

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CLIREDSA CLÍNICA ESTÉTICA REDUX S.A.**

Reunida el 12 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 11h00 del día 12 de abril de 2017, en la oficina de la compañía CLIREDSA CLÍNICA ESTÉTICA REDUX S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Calle Japón N39-207 y Vicente Cárdenas, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la abogada Sofía Velasco Mayorga y como Secretaria *ad-hoc* la señorita Daniela Espinoza Ortiz.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
Carolina Paola Aguilar Pérez	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga	US \$120,00	120	15%
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	Presente	US \$680,00	680	85%
TOTAL		US \$800,00	800	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al Infome anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.
2. Conocimiento y resolución respecto al Informe de comisario, correspondiente al año 2016.
3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.
4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2016.
5. Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisario y auditor externo para el período fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto al Infome anual presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2016.

La Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al informe de Gerente General la accionista Lilia Victoria Pérez Rodríguez, , mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año fiscal 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se deja expresa constancia que la accionista Victoria Pérez no podrá votar en cumplimiento con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Accionistas	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) del capital, la Junta por unanimidad **RESUELVE:**

1.1. **APROBAR** el informe de Gerente General correspondiente al año fiscal 2016.

Una vez resuelto el primer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y resolución respecto al Informe de comisario, correspondiente al año 2016.**

La Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año fiscal 2016.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados al informe de Comisario la accionista Carolina Paola Aguilar Pérez, debidamente representada por Sofía Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

i) **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

2.1. **APROBAR** el informe de Comisario correspondiente al año 2016.

Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al tercer punto del orden del día.

3. Conocimiento y resolución respecto a los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

La Presidenta *ad-hoc* dispone que una vez revisadas y analizadas las cifras reflejadas en los estados financieros, se proceda a resolver.

La accionista Carolina Paola Aguilar Pérez debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga, mociona lo siguiente:

- i) **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Se deja expresa constancia que la accionista Victoria Pérez no podrá votar en cumplimiento con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Accionistas	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) del capital, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- 3.1 **APROBAR** los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2016.

Una vez resuelto el tercer punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico 2016.

La Presidenta *ad-hoc*, tras analizar los estados financieros informa que la Compañía tiene como utilidades del año 2016 la suma de 108.624,88 dólares de los Estados Unidos de América.

En este sentido, la accionista Lilia Victoria Pérez Rodríguez, , mociona lo siguiente:

- a) No distribuir utilidades.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad **RESUELVE**:

- i) **NO DISTRIBUIR** utilidades.

Una vez resuelto el cuarto punto del orden del día, la Presidenta *ad-hoc* dispone que se de lectura al quinto y último punto del orden del día.

5. Conocimiento y resolución respecto a la designación de comisario y auditor externo para el período fiscal 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, menciona que es necesario designar al comisario y auditor externo para el periodo fiscal 2017.

Luego de un intercambio de opiniones relacionados a la designación de comisario para el periodo fiscal 2017, las Accionistas acuerdan resolver sobre este punto en otro momento.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidenta *ad-hoc* de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del Acta de la Junta, el cual es aprobado por la Junta de Accionistas.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a. Informe de Gerente General
- b. Informe de Comisario
- c. Estados Financieros
- d. Grabación de la Junta de Accionistas.
- e. Cartas poder de representación de la accionista.

Siendo las 12:00 horas se levanta la sesión.

f) 

Carolina Paola Aguilar Pérez

Representada por: Ab. Sofia Velasco

Mayorga

Accionista

f) 

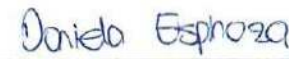
Lilia Victoria Pérez Rodríguez

Accionista

f) 

Sofia Gabriela Velasco Mayorga

Presidente Ad-Hoc de la Junta

f) 

Daniela Espinoza Ortiz

Secretaria Ad-Hoc de la Junta